



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
**República de Colombia**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2813 DE 6 JUN 2019**

Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**  
**ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL**  
**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que la funcionaria **ELIZABETH GONZÁLEZ GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.844.445, se encuentra vinculada a este Ministerio desde el 10 de abril de 1990 y actualmente es titular con derechos de Carrera Administrativa, del cargo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 13, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la señora **ELIZABETH GONZÁLEZ GÓMEZ**, fue encargada en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Resolución 8910 del 24 de octubre de 2018, del cual tomó posesión el 1° de noviembre de 2018, encargo que corresponde a una **VACANCIA TEMPORAL**.

Que mediante Resolución 2233 del 9 de mayo de 2019, le fue prorrogado a la funcionaria **ELIZABETH GONZÁLEZ GÓMEZ**, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 01, corresponde a una **VACANCIA DEFINITIVA**.

Que verificada la planta de personal de los empleados de Carrera Administrativa con el perfil requerido, se encontró que la funcionaria **ELIZABETH GONZALEZ GOMEZ**, en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel **SOBRESALIENTE**, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004, en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene el derecho preferencial para ser encargada en el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 01.

Continuación de la resolución "Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- TERMINAR** a partir de la fecha, el encargo conferido a la señora ELIZABETH GONZÁLEZ GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51.844.445, en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de seis (6) meses a la señora ELIZABETH GONZLEZ GOMEZ, en el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO.-** El encargo concedido en el Artículo 1º podrá darse por terminado antes del vencimiento de los seis (6) meses, de conformidad con las normas que rigen la materia.

**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a

E-6 JUN 2019



**LUZ STELLA JARA PORTILLA**  
Viceministra de Relaciones Exteriores  
Encargada de las Funciones del Despacho del  
Ministro de Relaciones Exteriores

DLB/JAPA/SM/27CRB